



*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009 sobre notificación efectuada en el expediente n.º 2002100048, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias. (2009083543)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación efectuada en el expediente n.º 2002100048, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias de fecha 7 de agosto de 2009, que se transcribe como Anexo, al Pinar de la Raña, S.L., con domicilio a efecto de notificaciones en ctra. de Villanueva-Logrosán, km. 30, en el municipio de Casar de Cáceres, provincia de Cáceres, con relación a la ayuda a la forestación de tierras agrarias, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de septiembre de 2009. El Jefe de Servicio de Infraestructuras Agrarias, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

#### **A N E X O**

“En relación con el expediente n.º 2002100048 de forestación de tierras agrícolas, se ha recibido informe del Agente del Medio Natural, comunicando que se han realizado los trabajos, sin embargo en dicho informe sobre el estado general de la forestación con fecha 30 de abril de 2009, se indica que habiendo realizado el pago de las primas de mantenimiento y compensatoria de la presente campaña y para un mejor desarrollo de la plantación, será necesario realizar las siguientes operaciones para futuras campañas:

- El cerramiento no se encuentra en buen estado, habría que revisar posibles roturas en la alambrada, porque se observa entrada de ciervos.

Todo ello en base:

Al artículo 3.3 del Decreto 36/2002, de 16 de abril, por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en Extremadura que dice que:

Para la percepción de la prima compensatoria será necesario: — Durante los cinco primeros años de la plantación realizar correctamente los trabajos de mantenimiento. — Desde el año 6.º al 20.º mantener una densidad mínima de plantas de acuerdo al Anexo V del presente Decreto y realizar el resto de trabajos culturales necesarios para mantener la repoblación en buen estado. En cualquier caso, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente podrá establecer otros requisitos en función del desarrollo de las plantaciones. —No realizar ningún tipo de aprovechamiento agrícola o ganadero en la superficie objeto de ayuda.

Para más detalles, puede ponerse en contacto con el Agente del Medio Natural de su zona, Juan Carlos Herrera Belmonte, teléfono: 639 206348, que le aconsejará sobre las operaciones y fechas más adecuadas en cada caso.

Así mismo, le comunicamos que quedamos a su disposición para cualquier aclaración y que nuestra dirección es la siguiente:



Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias.  
Servicio de Infraestructuras Agrarias.  
Sección de Ayudas a la Forestación. Subprograma I.  
C/ Arroyo Valhondo, 2, Apdo.: 435.  
C.P. 10071 Cáceres. Teléfono: 927 006238.

Cáceres, a 7 de agosto de 2009. El Ingeniero de Montes de la Sección de Ayudas a la Forestación, Fdo.: Ricardo Romero Pascua".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de "Red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Zarza de Granadilla y pequeñas mejoras en los términos municipales de Jarilla y Granja". Expte.: 0951011FR011. (2009083535)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0951011FR011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Zarza de Granadilla y pequeñas mejoras en los términos municipales de Jarilla y Granja (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 1.887.863,43 euros (IVA incluido).